

Universidad Siglo 21



Trabajo final de grado. Manuscrito Científico.

Carrera: Licenciatura en Educación.

Acuerdos Escolares de Convivencia: un camino hacia la justicia y la igualdad.

Autora: María Isabel Serrano

Legajo: VEDU000399

Profesor Tutor: Jorgelina Yapur

Villa Cura Brochero, noviembre de 2019

Índice

Agradecimientos	2
Resumen y Palabras clave	3
Abstract and Keywords	4
Introducción	5
Métodos	10
Resultados	15
Primer estrato: Docentes	16
Segundo estrato: Estudiantes	17
Tercer estrato: Padres	18
Discusión	21
Referencias Bibliográficas	30

Agradecimientos

A mi esposo Daniel, por su incondicional apoyo y acompañamiento en cada decisión que he tenido que tomar en mi vida; por ayudarme a lo largo de todos estos años a despojarme de los miedos e inseguridades que habitan en mí para poder avanzar hacia un camino de crecimiento y realización.

A mi hijo Emmanuel, por su silenciosa pero firme y constante presencia; por su generosa colaboración cada vez que necesito de su ayuda.

A mi hija Regina, por sus delicados y atentos cuidados hacia mi persona, que me ayudan a dar lo mejor de mí en lo que respecta a mi trabajo, mis estudios y mis actividades diarias.

A mi hija Daniela, por su valioso asesoramiento para tomar ciertas decisiones con respecto a este trabajo; porque siempre encuentra tiempo para colaborar; por su capacidad de escucha y diálogo profundo.

A la profesora Jorgelina Yapur, por sus precisas observaciones, las que me guiaron en la elaboración de este trabajo de investigación.

A los docentes, estudiantes y padres de la comunidad educativa del Instituto Tránsito de María que colaboraron como participantes de las entrevistas.

Resumen

Los Acuerdos Escolares de Convivencia se han convertido en una de las principales herramientas de las que deben valerse los educadores para transmitir a sus estudiantes aprendizajes verdaderamente significativos como los son el respeto, la empatía, la justicia, la paz y la igualdad. Valores que los niños y jóvenes deben aprender a vivir y practicar en la escuela para ser capaces, en el futuro, de construir colaborativamente una sociedad mejor. El objetivo de este trabajo de investigación fue indagar sobre el impacto que produjo el proceso de construcción y aplicación del Acuerdo Escolar de Convivencia, en una comunidad educativa del interior de la provincia de Córdoba, Argentina. La metodología que se empleó para realizar la investigación fue de carácter cualitativo y constó de una serie de entrevistas semi estructuradas, a partir de un muestreo intencional. El resultado que arrojó la investigación, es que un gran número de los integrantes de la comunidad educativa no posee información suficiente sobre el A.E.C de la institución, no conoce los valores en los que éste se sustenta y no sabe cómo se lleva a cabo la aplicación de sus normas. Se llegó a la conclusión de que directivos, docentes, alumnos y familias, deberán trabajar en conjunto con el fin de buscar estrategias para que el Acuerdo Escolar sea revalorizado como instrumento para lograr una mejor convivencia y, por ende, mejores resultados en los aprendizajes.

Palabras clave: Acuerdo Escolar de Convivencia, comunidad educativa, respeto, justicia, igualdad.

Abstract

The Scholar Coexistence Agreements has become one of the main tools for the educators to transmit to their students, truly significant knowledge, such as respect, empathy, justice, peace, and equality. Values that the children and the young must learn to live and to practice at the school to be capable, in the future, to build a better society together. This investigation's goal was to inquire about the impact that the construction and application of the Scholar Coexistence Agreement had caused in an education community in a town in Córdoba Province in Argentina. The method used to perform this research was of qualitative nature and it consisted of a number of semi-structured interviews, starting from an intentional sample. The research results shows that a great number of members of this community do not have enough information about the institution's S.C.A., they do not know its values and how its rules are applied either. It was concluded that directives, teachers, students and families, must work together in order to search for strategies to revalue the S.C.A. as an instrument to reach better coexistence and therefore better learning results.

Keywords: Scholar Coexistence Agreements, education community, respect, justice, equality.

Introducción

La finalidad del siguiente trabajo es obtener información acerca del efecto experimentado por la comunidad educativa del Instituto Tránsito de María, a partir de la construcción e implementación del ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA. Se intenta obtener información sobre cómo el Acuerdo impacta y repercute en los diferentes sectores de la comunidad; cómo lo perciben los directivos, los docentes, los alumnos y las familias; cómo se implementa; de qué manera se viven y respetan los valores que subyacen en dicho acuerdo y que fueron priorizados por toda la comunidad al momento de elaborar el A.E.C.

Uno de los aprendizajes más significativos que la escuela debe transmitir hoy a los estudiantes es a interactuar y a relacionarse con sus semejantes, de tal manera que sean capaces de respetar y hacerse respetar, de cuidar el entorno que habitan y que, a partir del reconocimiento de las capacidades propias y ajenas, sean capaces de construir colaborativamente una sociedad mejor.

La convivencia va más allá de las normas instituidas, y significa mirar al otro, ponerse en su lugar, entender que cada individuo debe ser respetado y a la vez debe respetar. Claramente lo exponen Del Rey, Ortega y Feria (2009), cuando afirman que, para lograr una buena convivencia se debe “actuar con solidaridad, tolerancia y comprensión hacia los eventos cotidianos de íntima naturaleza humana. Debajo del discurso normativo y disciplinar de carácter educativo de la convivencia está la dimensión psicológica de la competencia social, afectiva y emocional” (p.161).

Los avatares de los tiempos modernos, signados por la violencia, la injusticia, la desigualdad, la carrera egoísta por conseguir el propio bienestar, han desencadenado una serie de graves conflictos en la sociedad actual, que si bien, han existido históricamente, recrudecen hoy con mayor fuerza. Atravesadas por estas problemáticas las instituciones educativas deben brindar instrumentos que permitan, a niños y adolescentes resolver sus disparidades sin violencia. El lenguaje como herramienta que posibilita la expresión de emociones, experiencias, intereses, diferencias y la construcción de acuerdos, es lo mejor que la escuela puede ofrecer en estos escenarios (I.C.I.E.C, 2014).

Se debe enseñar a convivir. Es una de las demandas que la sociedad actual le hace a la escuela, tan cuestionada en estos tiempos por su desactualización y estancamiento. Ya hace más de una década lo manifestaba la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2008) “con poca frecuencia los programas e intervenciones educativas ponen el foco de su acción en la convivencia como un medio para el logro de los objetivos de aprendizaje en cualquiera de sus dimensiones” (p. 16).

Desde hace un tiempo, las Instituciones educativas realizan denodados esfuerzos para dar una respuesta a esta problemática que las interpela de forma directa. Han tenido que recorrer un largo y arduo camino a través del cual fue necesario, principalmente, que los educadores cambiaran la visión que tenían sobre sus alumnos, y sobre el rol de ellos mismos. Ianni (2002), considera que indudablemente influyeron de manera decisiva en este cambio de modelo, los principios proclamados por la Declaración de los Derechos del Niño, y que fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1959. Dichos principios enunciaban que el niño (y adolescente), debían dejar de ser considerados como un objeto de cuidado y protección para ser sujetos de derecho y responsabilidad.

Ese cambio de paradigma como es de suponer llevó varias décadas para instalarse en el colectivo docente, y se podría afirmar que aún quedan resabios del modelo anterior en algunos educadores. Es muy clara Agara Barrera (2016), al referirse a este tema cuando afirma que, en estos tiempos, existen docentes que aún quieren enseñar y tener el control de sus alumnos como lo hicieron con ellos hace algunos años, por medio de gritos, castigos, llamadas de atención, exhibiciones frente a los compañeros, suspensiones etc.

Atendiendo a la historia de nuestro país en lo que se refiere a convivencia escolar, estas políticas de cambio comienzan a percibirse en la década de los 80, con la llegada de la democracia. Se observan los primeros indicios en Río Negro, y luego en la ciudad de Buenos Aires, donde se intentó resolver conflictos escolares a través de consejos de convivencia. En el año 2004 se instaura el Programa Nacional de Convivencia Escolar (Resolución 1619) responsable de impulsar políticas educativas en las distintas jurisdicciones. Estas políticas de convivencia aparecen también nombradas en la Ley de Educación Nacional que fuera sancionada en el año 2006, en las resoluciones del Consejo Federal de Educación y del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente, que se refieren a la necesidad de fomentar la participación de los estudiantes y a consolidar una cultura democrática en las escuelas. En el año 2013 el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 26.892 para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. Es importante destacar que este conjunto de normas se tradujo de manera distinta en las diferentes provincias del país, dado su carácter federal (Núñez, 2017).

La provincia de Córdoba contó con una rica experiencia de innovación desde 1985, por medio de la cual, docentes y directivos intentaban establecer códigos de convivencia de manera democrática, aunque puede decirse que las políticas educativas nunca tomaron este aspecto como central (Paulín y Tomasini, 2016).

En el año 2010, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, resolvió que todos los centros educativos de nivel medio comenzaran a redactar sus acuerdos de convivencia. Así lo explicita la Secretaría de Estado de Educación y Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (SEPIyCE, 2015):

Se ha establecido que las escuelas secundarias de la Provincia de Córdoba deben construir Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), es decir, producir Acuerdos con la participación de toda la comunidad educativa sobre normas que regulen la convivencia de todas las personas que habitan la escuela, regular u ocasionalmente, sin distinción de edad, género o posición institucional. El ámbito de la convivencia, que se intenta regular es el de las relaciones entre las personas, el cuidado de lo que es de todos y el cuidado de uno mismo.

Se estableció también que, periódicamente debe realizarse una revisión del Acuerdo Escolar, considerando que las normas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia. Teniendo en cuenta que una gran parte de los integrantes de una comunidad educativa se renueva permanentemente, “se sugiere que el proceso de actualización se realice cada tres años. Este proceso debe contar con la participación democrática de todos los actores involucrados: equipo directivo, docentes, estudiantes, no docentes y padres”. Resolución 149/10 (citada por SEPIyCE, 2015).

A partir de la resolución 149/10, cada institución se abocó a este intenso trabajo que demanda sin duda, mucha dedicación, tiempo y esfuerzo. Paulatinamente se fueron construyendo y aplicando los AEC con tantas particularidades como particular es cada comunidad educativa.

Con la finalidad de investigar cómo se lleva a cabo este proceso, en una de las Instituciones de nuestra provincia, es que se realiza este trabajo de investigación en el Instituto Tránsito de María (nivel secundario), de gestión privada, ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero.

Objetivo General:

- Conocer el impacto del Acuerdo Escolar de Convivencia en la comunidad educativa.

Objetivos Específicos:

- Indagar el valor que le atribuyen al AEC, los diferentes estamentos de la comunidad educativa (alumnos, docentes, directivos, padres).
- Analizar cuál es el alcance de cumplimiento de los AEC en los integrantes de la comunidad educativa.

Métodos

La población de interés para este proyecto, son los integrantes de la comunidad educativa del Instituto Tránsito de María.

Los participantes elegidos son: el directivo, seis docentes, dos alumnos de cada una de las doce divisiones con las que cuenta la Institución y seis padres.

Se realizará un “Muestreo Intencional”, el mismo, según León y Montero (2015), se caracteriza por el hecho de que son los expertos los que hacen una selección a propósito cumpliendo el objetivo de que los integrantes de la muestra cumplan algún requisito.

Se utiliza este muestreo ya que se seleccionará una determinada muestra con el objetivo de que los integrantes de la misma cuenten con el requisito de haber participado en la construcción del AEC, en la revisión del mismo, y en su aplicación.

El procedimiento metodológico elegido para realizar la investigación es el estudio de caso múltiple, ya que se trabajará con varias unidades muestrales. El trabajo cuenta con un tipo de estudio cualitativo y constará de entrevistas semi estructuradas puesto que las preguntas estarán previamente determinadas, pero también darán lugar a respuestas abiertas. Es más probable que los sujetos entrevistados expresen su punto de vista en una entrevista diseñada de manera relativamente abierta que en una entrevista estandarizada o un cuestionario (Kohli, 1978. Citado en Flick, 2004).

Se analizará la información mediante técnicas cualitativas ya que las narraciones servirán como datos y darán mayor acceso a las experiencias de los entrevistados. Por lo tanto, en esta tarea será fundamental la presencia del investigador para poder identificar los datos recogidos. También será importante organizar la información ordenando los datos en determinadas categorías como lo pueden ser separar los datos obtenidos en cada

uno de los grupos elegidos para poder comprender en profundidad el contexto que rodea los datos, con el objetivo de que dichas categorías ayuden a lograr una mejor organización y entendimiento del material analizado.

La recolección de datos se hará directamente a través de las personas involucradas. Antes de realizarse la entrevista se les presentará a los participantes el consentimiento informado, por medio del cual se dejará claro que las respuestas se utilizarán para un estudio de investigación y que se preservará su identidad y sus datos personales con respecto al tema investigado; y que dichos datos serán publicados si fuera necesario. En el caso de los menores de edad se confeccionará además la autorización pertinente por parte de los padres.

ANEXO:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Sr./Sra., de años de edad, manifiesto que he sido informado/a sobre el estudio ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

1. He recibido suficiente información sobre el estudio. 2. He podido hacer todas las preguntas que he creído conveniente sobre el estudio y se me han respondido satisfactoriamente. 3. Comprendo que mi participación es voluntaria. 4. Comprendo que puedo retirarme del estudio y revocar este consentimiento: a. Cuando quiera b. Sin tener que dar explicaciones y sin que tenga ninguna consecuencia de ningún tipo.

He sido también informado/a de que mis datos personales serán protegidos.

Tomando ello en consideración, OTORGO mi CONSENTIMIENTO a participar en este estudio, para cubrir los objetivos especificados.

Firma del participante:

Firma del investigador:

Nombre y fecha:

Nombre y fecha:

ANEXO AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES

Sr./Sra.padre/madre del
alumno/a.....autorizo a mi hijo/a participar
de la entrevista para realizar el trabajo de investigación sobre ACUERDOS ESCOLARES
DE CONVIVENCIA.

1. He recibido suficiente información sobre el estudio. 2. He podido hacer todas las preguntas que he creído conveniente sobre el estudio y se me han respondido satisfactoriamente. 3. Comprendo que la participación de mi hijo/a es voluntaria. 4. Comprendo que puede retirarse del estudio y revocar su consentimiento: a. Cuando quiera b. Sin tener que dar explicaciones y sin que tenga ninguna consecuencia de ningún tipo.

He sido también informado/a de que sus datos personales serán protegidos.

Tomando ello en consideración, OTORGO mi CONSENTIMIENTO que mi hijo/a participe en este estudio, para cubrir los objetivos especificados.

Firma del padre/madre

Firma del investigador:

Nombre y fecha:

Nombre y fecha:

Entrevista:

Se formularán preguntas abiertas de las cuales se pretende recolectar información de tipo cualitativa que permita comprender e informar acerca de cómo se construyó, revisó y se aplica el Acuerdo Escolar de Convivencia. Además de las preguntas se busca también la creación de un dialogo para el surgimiento de nuevos puntos de desarrollo que, desde la perspectiva del entrevistado, resulten pertinentes al tema en cuestión.

Cabe aclarar que las preguntas de la entrevista presentarán algunas diferencias según se entreviste a docentes, padres o alumnos, debido especialmente, al tiempo de permanencia de los entrevistados dentro de la Institución.

Posibles preguntas de entrevistas:

Modelo 1. (Directivo y docentes)

1. ¿Ud. participó en el proceso de construcción, revisión y aplicación del Acuerdo Escolar de convivencia? Si no participó en todas las etapas, mencione en cuál de ellas participó.
2. ¿Cuántos años hace que esta Institución cuenta con el Acuerdo Escolar de Convivencia?
3. ¿Puede relatar cómo fue el proceso de construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia?
4. ¿Ya se realizó la revisión del mismo? Narre cómo se llevó a cabo dicho proceso. Mencione cuáles fueron las modificaciones realizadas a partir de dicha revisión.
5. ¿Cómo se aplica el AEC en su Institución?
6. ¿Usted ha podido percibir cambios en el clima institucional a partir de la aplicación de este acuerdo?
7. Según su criterio, ¿cuál de los diferentes estratos que integran la comunidad educativa (docentes, alumnos familias) es el que más se resiste a cumplir las normas acordadas? ¿Por qué?
8. ¿Puede mencionar cuáles son los valores en los que se apoya el AEC de esta Institución?

Modelo 2: (Alumnos y padres)

1. ¿Sabe qué es el Acuerdo Escolar de Convivencia?
2. ¿Conoce este Acuerdo? ¿En qué circunstancias lo conoció?
3. ¿Qué valor le atribuye a la existencia del AEC en esta escuela?

4. ¿Participó del proceso de revisión? En el caso de haber participado, narre cómo se llevó a cabo ese procedimiento.
5. ¿Cómo se aplica el AEC en su Institución?
6. Según su criterio, ¿cuál de los diferentes estratos que integran la comunidad educativa (docentes, alumnos familias) es el que más se resiste a cumplir las normas acordadas? ¿Por qué?
7. Mencione cuáles son los valores en los que se apoya el AEC de esta Institución.

Resultados

Para dar respuesta a los interrogantes planteados en este trabajo de investigación se comenzó analizando los resultados obtenidos a través de las entrevistas, respetando el orden indicado en la enunciación de los objetivos y teniendo en cuenta las diferentes dimensiones y categorías de análisis. Es importante destacar que, al hacer referencia a **dimensiones**, se consideraron los tres estratos que integran la comunidad educativa: alumnos, docentes y padres. Las **categorías de análisis** tenidas en cuenta indican el conocimiento del Acuerdo Escolar de Convivencia, la participación en la construcción, revisión y aplicación, la valoración y el alcance de cumplimiento del mismo. En este punto cabe aclarar que para poder evaluar el valor que cada uno de los integrantes de la comunidad le asigna al Acuerdo, fue necesario explorar el nivel de conocimiento y de participación en el proceso de construcción, revisión y aplicación.

Primer estrato: Docentes:

En primer lugar, se realizaron las entrevistas a los docentes. Dentro de este grupo, el primer entrevistado fue el directivo, quien demostró conocer en profundidad el AEC, participó activamente en la construcción del mismo, y manifestó tener una alta valoración del Acuerdo, pues considera que el clima institucional cambió significativamente a partir de su aplicación. Narró también que después de haber sido aprobado el AEC institucional por la supervisión zonal, en el año 2014, el equipo de gestión del colegio decidió incluirlo en los cuadernos de comunicaciones de los alumnos para asegurar que padres y estudiantes tuvieran un fácil acceso a la lectura y conocimiento de éste. Con respecto al cumplimiento de las normas establecidas, opinó que los que presentaban más resistencia eran los adultos, especialmente los docentes.

De los profesores entrevistados, sólo uno de ellos demostró conocer profundamente el contenido del AEC. La mayoría manifestó conocer suficientemente el Acuerdo, aunque de los cuatro valores que lo sustentan (responsabilidad, respeto, solidaridad y tolerancia) sólo recordaban los dos primeros. Un sólo docente respondió que conocía escasamente el Acuerdo.

Con respecto a la participación en el proceso de construcción y /o revisión, las respuestas fueron equitativas, puesto que algunos respondieron haber participado activamente en dicho proceso y la misma cantidad respondió no haberlo hecho.

Sobre la valoración que tienen los profesores del Acuerdo, todos demostraron valorarlo positivamente.

En cuanto a la apreciación que tienen sobre el cumplimiento, la mayoría opinó que eran los padres los que presentan mayor resistencia a la hora de cumplir las normas. La opinión del resto de los docentes está dividida. Uno de ellos opinó que los que más se resistían eran los docentes; otro, los alumnos y el último consideró que ninguno se resistía a cumplir con las normas del Acuerdo.

Segundo estrato: Estudiantes

La segunda dimensión con la que se trabajó fue la de los estudiantes. Cabe destacar en este punto que esta dimensión fue a la que más tiempo se le destinó por ser la muestra de mayor densidad. Así mismo el investigador tuvo mayor intervención al hacer las entrevistas; especialmente en aquellas realizadas a los alumnos de cursos inferiores, debido a que, por la edad de los participantes, era necesario aclarar el significado de algunas palabras y/o frases. Se transcribe a continuación un fragmento de la entrevista

realizada a una alumna que cursa el primer año (Alumna 9 en la tabla), para dar cuenta de lo expresado anteriormente:

_ ¿Conoces el acuerdo Escolar de Convivencia de tu colegio?

_Mmm. No

_ ¿Nunca lo leíste? Está en el cuaderno de comunicaciones.

_ Ahhh ¡Sí! Lo leímos a principio de año, en el período de adaptación con la profe de Formación para la Vida y el Trabajo. Son las normas que entre todos escribieron para que tengamos una buena convivencia en la escuela (Lara, comunicación personal, 21 de octubre de 2019).

La mayoría de los alumnos entrevistados demostró conocer a grandes rasgos el AEC, aunque cuando se les preguntó sobre los valores que subyacen en el mismo, sólo recordaban dos de ellos: respeto y responsabilidad. Un numeroso grupo de alumnos manifestó conocer apenas el Acuerdo, principalmente tenían un mero conocimiento sobre su aplicación, pero no podían dar cuenta sobre ninguno de los valores que fueron tenidos en cuenta a la hora de su construcción. Otro grupo importante de estudiantes demostró tener un óptimo conocimiento sobre el Acuerdo y su aplicación.

Cuando se interrogó a este grupo sobre su participación en el proceso de construcción y/o aplicación del Acuerdo, la gran mayoría respondió que no habían participado. Un número reducido expresó haber participado en este proceso de manera activa.

Sobre la valoración que los estudiantes le otorgan al AEC, se indagó que la mayoría de ellos le atribuía un gran valor. Aproximadamente la tercera parte de ellos manifestaron atribuirle un escaso valor.

Al momento de preguntar sobre su opinión acerca de cuál era el estrato de la comunidad que más resistencia demostraba a cumplir con las normas establecidas, la mayoría respondió que eran ellos mismos, los alumnos, los que más se resistían al cumplimiento. Otro grupo opinó que eran los alumnos y los padres los que no cumplían, aclarando en este punto que eso se debía a que la mayoría de los padres, cuando se suscitaba un conflicto, escuchaban sólo la versión de sus hijos, sin recibir la totalidad de la información. Otro alumno aclaró que también podía deberse al desconocimiento del Acuerdo por parte de los padres. Un grupo reducido de los adolescentes expresó que eran los docentes los más reacios a cumplir con el Acuerdo.

Tercer estrato: Padres

El último grupo entrevistado fue el de los padres. Verdaderamente fue difícil llevar a cabo esta tarea debido que hubo bastante resistencia de parte de los padres a acceder a participar de la entrevista. Además, pudo observarse en los que accedieron, cierta vergüenza o culpa al quedar al descubierto el desconocimiento que tenían sobre el tema. Ante esta situación se les respondió que lo que se buscaba con esta investigación era reflejar la realidad tal cuál como se presentaba, sin culpar a nadie y que, los resultados que se obtuvieran podrían ser útiles para modificar algunas situaciones si es que era necesario.

Sobre este último sector pudo obtenerse la siguiente información: la mayoría desconoce el Acuerdo y muy pocos demuestran un escaso conocimiento. Ninguno de los entrevistados participó en la construcción ni en la revisión. La mayoría no fue capaz de atribuirle una valoración al Acuerdo, unos pocos manifestaron apreciarlo escasamente y tan sólo uno de ellos le otorgó una gran valoración.

Con respecto a la opinión de este grupo sobre la resistencia a cumplir el acuerdo, la mayoría opinó que eran los mismos padres los que ofrecían mayor resistencia y un grupo reducido dijo que eran los alumnos los que más se resistían.

A continuación, se presenta una tabla en la que se indica el resultado obtenido en las entrevistas.

RECOLECCIÓN DE DATOS SOBRE ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA. INSTITUTO TRANSITO DE MARÍA

Dimensiones	Categorías de análisis								
	Conocimiento del AEC y su funcionamiento		Participación en su construcción y/o su revisión		Valoración		Mayor resistencia al cumplimiento según los diferentes estamentos		
	Nulo/ Escaso/ Suf./ Óp.	Nulo/ Escaso/ Suf./ Óp.	Nulo/ Escaso/ Suf./ Óp.	Nulo/ Escaso/ Suf./ Óp.	Alumnos /	Docentes /	Padres		
Directivo		x		x		x		x	x
Docente 1	x			x		x			x
Docente 2	x		x			x		x	
Docente 3	x			x		x			x
Docente 4	x		x			x			x
Docente 5	x		x			x		ninguno	
Docente 6		x		x		x	x		
Alumno 1	x		x			x		x	
Alumno 2	x		x			x		x	
Alumno 3	x		x			x		x	
Alumno 4		x		x		x		x	
Alumno 5		x		x		x		x	
Alumno 6		x		x		x		x	

Alumno7		x		x		x		x
Alumno 8		x	x			x	x	
Alumno 9	x		x		x		x	x
Alumno 10		x	x		x		x	
Alumno 11		x	x		x		x	
Alumno 12	x	x			x		x	x
Alumno 13		x	x		x		x	
Alumno 14	x		x		x		x	x
Alumno15		x	x		x		x	
Alumno 16		x	x		x		x	x
Alumno 17			x	x	x		x	
Alumno 18		x		x	x		x	x
Alumni19			x	x	x			x
Alumno 20		x		x	x		x	
Alumno 21	x			x	x		x	
Alumno 22		x		x	x		x	
Alumno 23		x		x	x		x	
Alumno24		x		x	x		x	
Padre 1		x		x		x		x
Padre 2			x	x		x		x
Padre 3	x			x		x		x
Padre 4	x			x		x		x
Padre 5		x		x		x	x	
Padre 6	x			x		x		x

Nota: Tabla representativa de los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los integrantes de los diferentes estratos de la comunidad educativa del Instituto Tránsito de María. Nivel secundario.

Discusión

A partir del análisis de los datos recogidos, se presentan a continuación las conclusiones a las que se pudo arribar sobre cómo se percibe y se aplica el Acuerdo Escolar de Convivencia en la comunidad educativa del Instituto Tránsito de María. Antes de comenzar a escudriñar los resultados que arrojó la investigación llevada a cabo, es importante, presentar de manera general, cómo ha sido la historia de esta comunidad en relación con el A.E.C.

Durante el año 2013, los docentes comenzaron a trabajar sobre la construcción de este Acuerdo, guiados por un equipo coordinador, conformado por la directora y un grupo de profesores que se ofrecieron voluntariamente. El primer objetivo planteado fue definir cuáles serían los valores en los que se apoyaría el AEC. Para ello se organizó un taller donde se trabajó en forma conjunta con padres y alumnos y se determinó que los valores que darían sustento al Acuerdo serían los siguientes: **responsabilidad, respeto, solidaridad y tolerancia a las diferencias**. Luego de esta primera etapa, se dio comienzo al periodo de consulta que duró aproximadamente un mes y medio, y para el cual fue confeccionado por el equipo coordinador y el área matemática, un instrumento de recolección de datos que permitió relevar y analizar las opiniones sobre los posibles ejes de los AEC (fines, normas, posibles sanciones, et.) institucionales. La muestra consistió en:

- ✓ 10, 15 y 20 alumnos de 1°, 2° y 3° año de ambas divisiones respectivamente.
- ✓ La totalidad de los alumnos de 4°, 5° y 6° año de cada ciclo orientado
- ✓ 120 familias seleccionadas al azar (10 de cada curso).
- ✓ La totalidad del personal de la institución (docentes, no docentes, comunidad de hermanas).

Finalizada la recolección de datos y el análisis de los mismos por parte del equipo coordinador, se convocó a una 2° Jornada General de trabajo para dar a conocer y abrir el debate sobre las conclusiones a las que se arribaron a partir de la consulta. Cumplida esta primera etapa, el equipo coordinador se abocó a la redacción del Acuerdo Escolar de Convivencia, que fue aprobado por la supervisión zonal en el año 2014. El equipo directivo decidió incluir el Acuerdo en el cuaderno de comunicaciones, para facilitar la socialización del mismo. En el año 2017, llegado el momento de llevar a cabo la revisión del Acuerdo, se previó realizar un trabajo conjunto entre la dirección, el área de matemáticas y un equipo de docentes. En una primera instancia se realizó un trabajo de estadística mediante el cual los docentes de cuarto año guiaron a los alumnos en la confección de una encuesta para efectuar la recolección de datos como así también la posterior organización y análisis de los resultados. Una vez realizada esa tarea, se organizó otro taller para dar a conocer los resultados de la consulta. A partir de allí se realizó el trabajo de reformulación de los consensos sobre los que se apoya el A.E.C.

En el año 2015, comenzó a funcionar el Consejo de Convivencia, pero en forma incompleta, ya que tenía la representatividad sólo de los docentes. Recién en el año 2018, los alumnos estuvieron representados en este consejo. Todavía falta la participación de los padres.

Presentado el proceso que recorrió esta comunidad para construir del AEC, se exponen a continuación las conclusiones que surgieron a partir de este trabajo de investigación.

El primer estrato analizado es el de los docentes. Se puede observar que sólo dos de ellos manifiestan conocer el Acuerdo Escolar de Convivencia en profundidad. Uno, es la directora, quién participó activamente en el proceso de construcción y de revisión. El otro

docente, formó parte, durante tres años, del Consejo Escolar de Convivencia, por lo tanto, conoce en forma acabada el Acuerdo. El resto de los docentes entrevistados no lo conoce en su totalidad. Un dato importante para tener en cuenta es, que dos docentes manifiestan haber participado del proceso de construcción, pero no pueden recordar, por ejemplo, los valores que sustentan el Acuerdo. Otra docente expresa haber ingresado a la Institución, luego del proceso de construcción, y que por eso no lo conoce en profundidad. Otra información importante a considerar es la percepción que tienen los docentes acerca del cumplimiento de las normas del AEC. Todos ellos, a excepción de la directora, opinan que los que más se resisten a cumplir las normas, son los alumnos y los padres. La directora, en cambio, cree que los que presentan mayor resistencia al cumplimiento son los mismos docentes. Este hecho puede indicar que aún muchos educadores se encuentran arraigados al antiguo modelo en el que eran los alumnos los que debían cumplir las normas que determinaban los docentes. Por esta razón, a pesar de estar explícito en el Acuerdo, no toman conciencia de que ellos también deben cumplir con las normas, no sólo exigir que las cumplan. Es más, como lo explica Fridman (2013), probablemente, los docentes pueden experimentar que estos nuevos espacios de participación contribuyen a debilitar su autoridad.

A pesar de que no todos conocen ampliamente el AEC, puede observarse que todos los profesores entrevistados, le otorgan un gran valor. Todos ellos opinan que es muy valioso que exista, valoran la participación que se le está otorgando a los alumnos y destacan que más allá del cumplimiento de la norma, lo importante es que se promueve la reflexión sobre el propio comportamiento, el reconocimiento de los errores, se enseña a pedir perdón y a reparar las malas acciones cometidas.

El segundo grupo analizado es el de los alumnos. Se destaca aquí que la mayoría de ellos conoce el acuerdo de manera muy general. Sólo unos cuantos recuerdan dos de los valores: responsabilidad y respeto. Los alumnos entrevistados que están cursando los primeros grados del secundario, afirman haberlo analizado en algunos espacios curriculares, al inicio del ciclo lectivo. Un numeroso grupo expresa que no lo recuerda con exactitud debido a que lo han leído y analizado en los cursos inferiores pero que ya no se acuerdan. Al preguntarles cuándo habrían realizado ese trabajo, responden que ha sido durante el período de adaptación y/o diagnóstico, que dura aproximadamente dos o tres semanas

Con respecto a la revisión del AEC, sólo los alumnos de sexto año tienen conocimiento de que se llevó a cabo. Esto se entiende si se considera que, como ya se mencionó, el proceso de revisión fue realizado por el área de matemáticas y un equipo coordinador, por medio de un proyecto realizado con los estudiantes de cuarto año. (Ese grupo de alumnos cursa actualmente el sexto año).

Otro dato para examinar es que un muy reducido grupo de alumnos están al tanto de que funciona en la institución el Consejo de Convivencia. Los pocos alumnos que saben de su existencia es porque han formado parte del mismo el año anterior o este año. Se advierte nuevamente en esta instancia, una falla en los canales de comunicación y representatividad. Los alumnos que integran el Consejo de Convivencia no estarían cumpliendo adecuadamente con su rol. O tal vez, el mismo Consejo, no lo hace. Muchas veces se corre el riesgo de que estos espacios se conviertan en meros aplicadores de sanciones, o que se utilicen para legitimizar las ya pautadas y no como una instancia de debate (Nuñez, 2015). Estos alumnos que han sido elegidos para representar a los demás, deberían informar a todos sus compañeros de curso, sobre los temas que se tratan en las

reuniones del Consejo, y lo más importante, deberían recoger de entre ellos sus opiniones y necesidades para volcarlas en la mesa de trabajo. Cosa que aparentemente no ocurre, puesto que si así fuera, todos los alumnos, o casi todos, deberían conocer la existencia de Consejo. Ahora bien, más allá de estas falencias, que tiene que superar este cuerpo colegiado, es muy importante destacar, su existencia, y que lleva funcionando ya casi dos años. Y más aun considerando que, varias instituciones de la provincia hasta hace poco tiempo aún no habían podido conformar este espacio (Núñez,2015).

Con respecto a la valoración que tienen los alumnos acerca del AEC, la mayoría lo valora positivamente, pero existe una tercera parte de ellos que le atribuye un escaso valor. Se interpreta esto como una falta de concientización en los estudiantes sobre la importancia del Acuerdo Escolar. Se percibe, en un buen número de estudiantes, una cierta indiferencia con respecto al tema. Es lógico que esto ocurra si se considera que, esta fracción de alumnos no participó ni de la construcción, ni del proceso de revisión y por tal motivo, al no haber sido participes, no pueden atribuirle el valor que tiene.

Al llegar el momento de dialogar con los representantes de este estamento de la comunidad educativa sobre el tema de la resistencia a cumplir con las normas establecidas, la mayoría considera que son los alumnos los que más se resisten. Un grupo menor, opina que son los adultos los que no respetan las normas. Varios de ellos, citan el ejemplo de que los profesores les exigen a los alumnos llegar a tiempo a la hora de clase, pero esa norma no es cumplida por los docentes e incluso cuestionan si las autoridades de la Institución hacen algo al respecto. Vale recordar en este punto la opinión de la directora, quien, al responder sobre este punto, opinó lo mismo que este grupo de estudiantes, mientras que los profesores, no dieron muestra de percibir su propio incumplimiento. Otro grupo reducido de estudiantes responde que son los padres los que,

en realidad se resisten al cumplimiento de las normas debido, por un lado, a que no conocen el acuerdo, y por otro, a que no tienen la capacidad de juzgar los hechos con objetividad, y, por lo tanto, ante un conflicto o problema, justifican indefectiblemente a sus hijos. Esta respuesta lleva a reflexionar sobre cómo los mismos adolescentes perciben el fenómeno que se ha producido en estos últimos tiempos de la desvalorización del rol docente.

El último sector entrevistado es el de los padres. Después de haber realizado las entrevistas pertinentes puede observarse que éste es el estamento que presenta mayor desconocimiento sobre el Acuerdo. La mayoría de los padres responde que sabe lo que es un acuerdo escolar de convivencia, pero que nunca la escuela los ha citado para abordar ese tema. Ninguno de ellos ha participado de talleres de discusión ni ha sido consultado para tomar decisiones acerca de las normas del Acuerdo. Esto se debe a que la Institución llamó a la participación de los padres en el momento de construir el Acuerdo, pero luego, de este primer paso, no volvió a incluir a los padres en los siguientes procedimientos de conocimiento, aplicación y revisión. Considerando que la primera consulta que se realizó a los padres para evaluar los valores y las normas que sostendrían el acuerdo se realizó en el año 2013, puede entenderse que los padres de los alumnos que actualmente cursan en la institución demuestran dicho desconocimiento. Como es de esperarse, la mayoría de estos padres no valoran suficientemente el acuerdo. Es importante destacar que una porción reducida sí mostró valorarlo altamente, cosa que llamó la atención al momento de la entrevista. Al indagar sobre este tema se descubre que estos padres conocen el acuerdo porque han sido citados en forma particular por la escuela para dialogar sobre el comportamiento de sus hijos. Cabe destacar que, en estos casos, la institución sí da a conocer el acuerdo a los padres y realiza con ellos un excelente trabajo de diálogo y

análisis. Pero, sin lugar a duda, esta labor no resulta suficiente para que todos los padres conozcan el A.E.C.

A partir de estas observaciones se concluye, por un lado, que en la Institución no se han generado espacios para promover un trabajo sistemático por el cual los docentes repasen y analicen el Acuerdo. Por otro lado, se evidencia también que, al momento de haberse realizado la revisión, no se logró que lo conocieran la totalidad de los docentes. Surge aquí el interrogante de que, si los educadores no conocen el Acuerdo, ¿cómo pueden contribuir a su cumplimiento? Es imperioso que el equipo directivo gestione acciones tendientes a que todos los docentes de la institución conozcan y analicen el A.E.C. Se debería trabajar especialmente con el grupo docente, promoviendo la concientización de que las normas que establece el Acuerdo deben ser respetadas por alumnos y por los adultos de la misma manera.

Con respecto al desconocimiento que demuestran muchos estudiantes sobre el Acuerdo, indudablemente el cuerpo de docentes tendrá que planificar de manera conjunta y gradual, un proyecto mediante el cual se aborde a conciencia con todos los estudiantes el A.E.C. Sin dudas, si se destina sólo el período de adaptación y diagnóstico para tal fin, se puede deducir que el trabajo ha resultado insuficiente. Dedicar horas de clase al Acuerdo de Convivencia, no debería ser percibido por los educadores como una pérdida de tiempo. Todo lo contrario, dado que en un momento como el que estamos viviendo, donde la trasmisión de los conocimientos cognitivos por parte de la escuela debe ir ocupando un segundo plano, es fundamental, preparar a nuestros niños y adolescentes para que se apropien de otras capacidades, a las que no se acceden con sólo apretar un botón de la computadora o el celular, sino que se adquieren a partir de la experiencia de compartir con otros, como lo son el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la empatía, etc.

Actualmente uno de los objetivos primordiales de la educación es que los centros educativos se conviertan en espacios que faciliten el desarrollo integral de ciudadanos democráticos, para lo cual es imprescindible fomentar y dotar a los estudiantes de recursos, sociales, emocionales y culturales que le permitan en el futuro insertarse en la sociedad de manera exitosa (Ramírez, 2016).

Considerando el hecho de que muy pocos entrevistados están enterados de la modificación a la que fue sometida el Acuerdo, se puede inferir que es muy probable que la muestra con la que se realizó dicha consulta fue muy escasa y, además, que la difusión no fue la adecuada.

Teniendo en cuenta el poco conocimiento que poseen los alumnos sobre el funcionamiento del Consejo de Convivencia, sale a la luz que la escuela deberá buscar la manera de que los representantes de cada grado o curso trasmitan la información y recojan los pedidos y opiniones de todos sus compañeros, para que el organismo sea verdaderamente democrático. Es importante tener en cuenta esta circunstancia, para que los educadores propicien espacios e instrumentos para acompañar a los jóvenes en esta tarea tan importante que les toca cumplir. Podría organizarse la institución de tal manera que, cuando queden horas libres por falta de algún profesor, se dedique ese tiempo para que los alumnos, guiados por su preceptor, tutor o por qué no la directora y/o vicedirectora, puedan debatir, meditar y analizar cuestiones tan importantes como los son los temas de la convivencia. Esta sugerencia nace a partir de considerar una manera de otorgar funcionalidad a tiempos libres del horario escolar que muchas veces están desaprovechados; pero no debe ser interpretada de ningún modo como una indicación de que se dedique el tratamiento del Acuerdo Escolar de Convivencia sólo durante las horas

libres. Ya se manifestó anteriormente, que se le debe otorgar especialmente a este proyecto el tiempo que, por su importancia requiere.

En relación con los padres de los alumnos, se considera necesario que la escuela se esfuerce en organizar, aunque sea una jornada al año para dar solución a la problemática que se presenta con respecto al desconocimiento de las familias sobre el AEC. Debilidad que puede percibirse también al observarse que en el Consejo de Convivencia no están representados los padres. Al dialogar con uno de los docentes que forma parte del Consejo, sobre la falta de representatividad de este sector de la comunidad educativa, éste manifestó que sería dificultoso conseguir que los padres asistieran a las reuniones que convoca el Consejo, ya que no resulta fácil lograr que asistan a las reuniones de padres que convoca la escuela, por ejemplo, para entregar los informes de calificaciones. Sin embargo, es de fundamental importancia que se insista en este trabajo y que se trate de incluir a los padres en estas actividades. La conjunción de esfuerzo de instituciones tan potentes en nuestra sociedad como lo son escuela y familia es la pieza clave para una pedagogía efectiva. Según González, citado en Gubbins y Berger (2002), se ha demostrado que sólo es posible cambiar ciertas percepciones, actitudes y comportamientos de padres y docentes, mediante una intensificación de las relaciones de trabajo y de comunicación entre ambos.

Es importante destacar que los datos alcanzados en este trabajo están sujetos a errores, ya que como ocurre en toda investigación, siempre deben considerarse los posibles límites que se pueden presentar. Sin embargo, se considera que el trabajo es válido y pertinente puesto que es el primero que se realiza en la institución sobre este tema. Ya está dado el primer paso y allanado el camino para que surjan a partir de ésta, otras investigaciones que permitan analizar la situación de la escuela para mejorar sus prácticas educativas.

Referencias Bibliográficas:

- Algara-Barrera, A. (2016). Los acuerdos del aula una estrategia de Convivencia para fortalecer la democracia en la escuela primaria. *Revista Ra Ximhai*, vol. 12 (núm. 3), p.208
- Flick, U. (2004). Entrevista semiestructurada. En U. Flick. *Introducción a la investigación cualitativa* (pp. 89-108), Madrid. Morata.
- Fridman, D. (Julio, 2013). *Un recorrido conceptual sobre los procesos de socialización en la escuela secundaria argentina. De las normas como imposición a las normas como construcción*. En CD de 2º congreso uruguayo de sociología: Desigualdades Sociales Ser joven en la escuela y Políticas Públicas en el Uruguay de hoy. Montevideo.
- Gubbins, V. & Berger, C. (2002). *Hacia Una Alianza Efectiva entre familias y Escuelas*. Revista Persona y Sociedad, Vol. XVI, N°3, pp. 71-86
- Ianni, N. D. (octubre,2002). La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. En N.D. Ianni, Conferencia llevada a cabo en el Seminario Académico sobre Convivencia Escolar organizado por el Ministerio de Educación de Chile y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Santiago de Chile.
- I.C.I.E.C. (2014). *Los conflictos en la escuela. Una perspectiva para su comprensión y abordaje*. Córdoba, Argentina. Unión de educadores de la provincia de Córdoba.
- León, O. G. y Montero, I. (2015). *Estudios descriptivos mediante encuestas*. Madrid. McGraw-Hill.

Ley 26,892/2013. Abordaje de la conflictividad en las Instituciones Educativas. Boletín Nacional. Bs.As. Argentina. 4 de octubre de 2013.

Ley 26.206. Ley de Educación Nacional. InfoLEG. Buenos Aires. Argentina, 27 de diciembre de 2006.

Ministerio de Educación, C y T. (2004). Resolución ministerial 1619/2004. Convivencia. [S.l.]: [s.n.]. Argentina.

Nuñez, P. (2015). *Radiografías de la experiencia escolar*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario. Clacso.

Nuñez, P. (Julio, 2017). *Las políticas de convivencia escolar en el nivel secundario argentino: tradiciones e innovaciones en la regulación de las interacciones escolares*. En 9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Montevideo.

Ramírez, L. (2016). *Convivencia escolar en instituciones de educación secundaria: un estudio transcultural desde la perspectiva estudiantil*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Madrid. Recuperada de <https://eprints.ucm.es/40428/1/T38108.pdf>

Del Rey, R., Ortega, R. y Feria, I. (2009). Convivencia escolar: fortaleza de la comunidad educativa y protección ante la conflictividad escolar. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, vol. 23 (núm.3), p.161

Paulín, H. y Tomasini, M. (2009). Los concejos de convivencia: Desafíos para la democratización. *Reflexiones pedagógicas*, vol 39. p.p 66

SEPIyCE. (2015). Convivencia Escolar. *Trayectorias y narrativas de Gestión*. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. p.p.03,04

UNESCO. (2008). *Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz*. Chile. Pehuén Editores.

Carta de presentación

Madre Superiora

María Silvia Fiorentino:

Sr Representante Legal

Fernando Falón:

Por medio de la presente deseo exponer a Uds. los motivos por los que me postulo al cargo de directora de nivel medio del Instituto Tránsito de María.

En primer lugar, me siento capaz de ocupar este cargo porque hace tiempo formo parte del Equipo de Gestión de esta Institución. Conozco la forma de trabajo y cómo día a día este equipo se esfuerza por conseguir las mejoras necesarias para que esta comunidad logre alcanzar su objetivo principal. Me siento muy cómoda en este grupo de trabajo y quisiera poder seguir colaborando en forma más comprometida aún.

Otra razón importante por la que creo poder desempeñarme en forma eficaz en este cargo es porque conozco a cada uno de los integrantes del cuerpo docente. Tengo una muy buena relación con cada uno de ellos y a quienes vengo acompañando pedagógicamente desde hace tiempo; primero desde mi rol de coordinadora pedagógica y luego desde la vicedirección. He tratado durante este tiempo de ejercitar la templanza suficiente para poder escuchar y respetar a cada uno de los docentes, alumnos y padres. Considero que sé trabajar en equipo y tengo la certeza de que es la mejor forma de trabajo. Creo que he desarrollado la capacidad de acordar. Estoy convencida de que hay que reconocer las cualidades y competencias de las personas (todas las tienen) y a partir de allí comenzar a construir y ayudar a modificar los posibles errores.

Poseo conocimiento y experiencia también en cuanto a lo que es el trabajo que se debe hacer en conjunto con la Inspección de nuestra zona, debido a que he reemplazado a la directora de nuestra Institución en varias oportunidades y he logrado buenos resultados en este aspecto.

Por último y quizás la razón más poderosa que puedo expresar, es el profundo respeto y admiración que siento por las Hermanas Esclavas, y por su Obra, a quienes conozco desde temprana edad como alumna, y luego ya adulta, desde mi rol de docente. Junto a ellas aprendí a convertir la misión de educar, en misión evangélica, y a plantearme como objetivo principal, amar y reparar. Ellas han sabido transmitirme el amor al Sagrado Corazón y a Madre Catalina, a quienes invoco y encomiendo cada día esta Institución que considero mi hogar y mi familia, y por la cual estoy dispuesta a dar todo lo mejor de mí en pos de su destino presente y futuro.

Muchas gracias.

Profesora Isabel Serrano

PROYECTO DE MEJORA INSTITUCIONAL:
“JUNTOS CUIDEMOS LA VIDA”

1_FUNDAMENTACIÓN

Este proyecto tiende a concientizar a toda la comunidad educativa del Instituto Tránsito de María sobre el valor de la vida. Surge a partir de la percepción de la escasa valoración que nuestros adolescentes le atribuyen a la vida propia y ajena. Es un proyecto de mejora institucional ya que atiende al cuidado de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, y en consecuencia, contempla un cambio en las relaciones interpersonales y contribuye al buen clima institucional. Si bien es cierto que han pasado muchos años desde los primeros pasos, dados por Williams Heard Kilpatrick sobre la planificación por proyectos, sigue siendo aun hoy este estilo de trabajo pedagógico, uno de los más adecuados para la educación actual. Es considerado como un aporte a la renovación de la escuela y a través de su implementación se busca enriquecer un aspecto central de la Secundaria 2030. (. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. 2019)

En esta última década se ha podido observar en los jóvenes en general y por lo tanto también en los de nuestra comunidad en particular, una indiferencia y falta de responsabilidad en cuanto al cuidado de la vida. Se podría atribuir esta actitud también a los padres de familia, quienes no advierten el peligro que corren sus hijos ante ciertas situaciones que ellos mismos como padres facilitan, o no son capaces de poner límites para evitarlas.

A continuación se enumeran algunas de dichas situaciones:

- Nuestros jóvenes circulan en automóviles o motocicletas a edad muy temprana, sin la correspondiente licencia de conducir, y lo que es peor, con un gran desconocimiento de las normas viales.
- Comienzan a tomar alcohol y/ u otras sustancias entre los 12 o 13 años. Esta situación, además de dañar su salud, es doblemente peligrosa, porque conducen alcoholizados provocando así accidentes de tránsito.
- Muchos de nuestros adolescentes presentan problemas en sus actitudes alimenticias. Están obsesionados con la imagen y se niegan a comer o comen de manera muy desordenada.

- Se inician sexualmente cada vez a más temprana edad sin tener el debido respeto ni cuidado por su cuerpo.
- Arrastrados por una adicción al celular y a las redes sociales, se sumergen en una carrera en la que “si no tienen un buen celular, o si no aparecen en las redes sociales no existen”. Se desvalorizan ellos mismos y desvalorizan a sus compañeros, reduciendo el valor de las personas, al precio de un celular o de una prenda de marca. Un gran número termina siendo por esta razón, víctimas o victimarios de booling.
- Con gran preocupación estamos observando episodios de suicidios en jóvenes y adolescentes. ¿Qué es lo que les está pasando?Cuál es el valor que le atribuyen a su vida?
- Muchos alumnos no se preocupan por el cuidado de la escuela. Dañan sus paredes, sus bancos, tiran papeles por doquier. Pareciera ser que consideran que los espacios públicos como son de todos no son de nadie. Menos aún se preocupan por el cuidado del medio ambiente, que pasa a ser muchas veces una buena temática para desarrollar en clase pero que está lejos de convertirse en un tema que los lleve a concientizarse y a realizar acciones reales para solucionar esta problemática.
- Un gran número de adolescentes de nuestra zona son víctimas del ocio que los lleva a internarse en sus hogares, (luego de terminada la actividad escolar), permaneciendo muchas horas sin hacer nada, presos de sus celulares. No todos tienen la posibilidad de realizar actividades fuera del ámbito escolar por medio de las cuales puedan descubrir sus capacidades y/o destrezas.

A partir de la observación de esta preocupante realidad, surge la necesidad de implementar un proyecto que atraviese el currículum escolar, **evangelizándolo y reparando** las profundas heridas que esta sociedad, que parece haber perdido el orden de sus prioridades, va dejando en nuestros alumnos. Es verdad que ya se ha intentado, desde nuestra institución a través de proyectos educativos buscar solución a las problemáticas mencionadas. Pero también es cierto, según mi opinión, que se deben aunar criterios para que el objetivo buscado pueda lograrse de manera más eficaz. Es necesario buscar un hilo conductor que dirija los esfuerzos individuales hacia un trabajo conjunto y articulado. De allí surge esta propuesta de implementar este Proyecto Institucional: **Juntos cuidemos la vida**, y a partir del cual se desprenden diversos proyectos abordados por diferentes áreas o espacios curriculares. La totalidad de dichos proyectos apuntan un objetivo común que es el cuidado y el respeto por la vida:

- **La vida es un don y un servicio:** implementado especialmente desde los espacios curriculares de Educación en la fe y Formación para la vida y el trabajo. Por medio de este proyecto se ayudará a los adolescentes a descubrir el valor de su propia vida, y a sentirse útiles dentro de la sociedad.
- **Una Escuela en salida:** Me permito parafrasear al Papa Francisco que nos pide salir de nuestro catolicismo individual para salir a misionar. (Evangelii Gaudium, 2013) Como escuela confesional que responde al carisma “amar y reparar y atendiendo el llamado del Santo Padre, debemos fomentar en nuestros alumnos una actitud de solidaridad, que los lleve a “salir “y a percibir las necesidades de los demás y a hacer algo en consecuencia.
- **Alimentación Responsable:** Desde el Espacio curricular de Ciencias Naturales se ayudará a los alumnos a descubrir la importancia que tiene la alimentación para el buen desarrollo de la salud.
- **Educación vial:** F.V.T. y Ciudadanía y Participación son los espacios curriculares apropiados para concientizar a los alumnos sobre la importancia de respetar las normas de vialidad para cuidar su propia vida y la de los demás.
- **Educación Sexual Integrada:** la implementación de este proyecto, que se trabajará en forma transversal, está orientado hacia el cuidado y el respeto de la vida, el propio cuerpo y la salud. (Ley 26,150)
- **Cuidemos nuestra Casa Común:** a partir del análisis de la Encíclica “Laudato si”,(2015), responder a un proyecto donde se invite a los jóvenes no sólo a no romper o no ensuciar, sino que se sientan responsables del cuidado de los lugares comunes y del medioambiente porque de ello depende su futuro y el de sus hijos. Este proyecto debe tener como objetivo lograr que los jóvenes se conviertan en activistas sociales y se inserten en organizaciones y movimientos comprometidos con la problemática de la destrucción medioambiental. (Rafael, Díaz Salazar.2016)
- **Respetemos nuestro Acuerdo Escolar de Convivencia:** es responsabilidad del colectivo docente lograr que todos los integrantes de la comunidad educativa respeten y hagan respetar el AEC. Este proyecto debe contemplar también la difusión del mismo. Respetando los valores en los que éste subyace, se logrará una sana convivencia, enfrentando el gran daño causado en los adolescentes por el **bullying**. Vale la pena aclarar que la participación de los padres en este proyecto se implementa por medio del Consejo de Convivencia, organismo del cual deben formar parte.
- **Escuela para padres:** Llevado a cabo por el gabinete de apoyo escolar, quienes coordinarían talleres para acompañar a los padres en la formación de sus hijos adolescentes.
- **Semana Estudiantil:** Este proyecto existe desde hace muchos años en nuestra comunidad educativa pero debe perfeccionarse. La gestión directiva debe lograr un mayor involucramiento por parte de los docentes y padres para ofrecer a los

estudiantes una propuesta por medio de la cual descubran que es posible divertirse sanamente y sin competencias ni enfrentamientos inútiles.

- **Talleres ValorARTE:** La propuesta es la organización de talleres de arte como danza, teatro pintura coro, etc. . extraprogramáticos donde los estudiantes experimenten el placer de realizar actividades recreativas y culturales descubriendo y valorando sus capacidades.

2_DESTINATARIOS:

Docentes, padres y alumnos de la comunidad Educativa del Instituto Transito de María

2_OBJETIVOS:

Objetivo general:

_Promover en todos los integrantes de la comunidad educativa una actitud de profundo respeto hacia su propia vida y hacia la vida de los demás.

Objetivos específicos:

_Propiciar en los estudiantes el conocimiento de sí mismos y el descubrimiento de su vocación.

_Favorecer la concientización en los adolescentes de que su vida es importante.

_Suscitar la empatía y la solidaridad.

_Promover en los jóvenes hábitos saludables de alimentación.

_Promover actitudes responsables ante la sexualidad.

_Propiciar el cumplimiento de las normas acordadas.

_Contribuir con el cuidado de la Institución y del medioambiente.

_Lograr que los jóvenes descubran que pueden divertirse sanamente y sin el uso de sustancias estimulantes.

_Acompañar a los padres en la educación de sus hijos adolescentes.

_Generar espacios de recreación y esparcimiento

3_ACTIVIDADES:

Es importante destacar que el éxito en la implementación de este proyecto consistirá en poder captar el interés de los docentes en el desarrollo de cada uno de los subproyectos. Los nombres que se les ha dado aquí quedan sujetos a la creatividad propia de cada educador, para que, contando con el apoyo del equipo directivo puedan ser llevados a

cabo. Lo mismo ocurre con las actividades que se expondrán a continuación, que se presentan a modo de ejemplo, pudiendo cada docente tomarlas o planificar otras que crea más convenientes:

- **La vida es un don y un servicio:** Encuentros con las familias donde los padres expresen lo importante que es su hijo/a para ellos. Campamentos, Momentos espirituales. Ejercicios espirituales. Misiones en los barrios más necesitados de la comunidad.
- **Una escuela en salida:** Visitas a diferentes barrios de la localidad. Actividades para colaborar con la solución de problemáticas detectadas,
- **Alimentación Responsable:** Charlas y debates con profesionales. Talleres de cocina. Desayunos y almuerzos saludables. Propuestas para la cantina del colegio. Campaña de concientización en otras Instituciones educativas
- **Educación vial:** Charlas y debates con profesionales. Elaboración de cartelería. Talleres de concientización y reflexión. Campañas dirigidas a los jóvenes de nuestra institución y a los de otras Instituciones de la zona.
- **Educación Sexual Integrada:** Talleres y seminarios organizados por profesionales externos. Campaña de concientización. Cine debate.
- **Cuidemos nuestra Casa Común:** Lectura y análisis del documento " Laudato si". Concursos. Campañas de reciclaje. Campaña de concientización. Trabajos de investigación.
- **Respetemos nuestro Acuerdo Escolar de Convivencia:** Formación del Consejo de convivencia. Encuentros mensuales del mismo. Difusión del acuerdo a través de diferentes medios.
- **Escuela para padres:** Talleres de formación para padres sobre problemáticas inherentes a la adolescencia
- **Semana Estudiantil:** Formación de una comisión de docentes y padres que acompañe a los alumnos en estas instancias de entretenimiento.
- **Talleres ValorARTE:** Propuestas de distintas actividades recreativas brindadas por diferentes profesionales a los que se les ofrecería los espacios pertinentes para que nuestros estudiantes puedan acceder a ellas sin pagar altos valores monetarios.

4_ TIEMPO Y EVALUACIÓN:

El tiempo estipulado para la implementación de este proyecto es el de un ciclo lectivo. Luego del cual se pondría en consideración de la comunidad educativa para que evalúen la continuidad y/o modificación del mismo.

5_RECURSOS:

La implementación de cada uno de estos proyectos está planificada de manera tal que no se requieran demasiados recursos materiales. Será de vital importancia la participación de diferentes profesionales, que por experiencia sabemos que tienen un compromiso con nuestra comunidad educativa y siempre están dispuestos a colaborar y prestar sus servicios.

6_BIBLIOGRAFIA

_Secundaria Federal 2030. Enseñar y aprender a través de proyectos y problemas. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. 2019

_Acuerdo Escolar de Convivencia del Instituto Tránsito de María.

_Proyecto de Educación Sexual Integral de los Institutos Tránsito de María y Cristo Obrero.

_Encíclica "Laudato si" Papa Francisco

_Educación y Cambio Ecosocial.

Del yo interior al activismo ciudadano. Rafael Díaz Salazar